



**ESCRITURA PUBLICA :**

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGA: JARA NACIPUCHA JAIME JOSÉ**

**A FAVOR DE : JARA NACIPUCHA NELSON**

**RENE**

**CUANTIA: S. 60,00**

**DI: 3 COPIAS**

**1**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a cuatro de enero del dos mil diez y siete, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, como CEDENTE el señor JARA NACIPUCHA JAIME JOSÉ, soltero; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor JARA NACIPUCHA NELSON RENE, soltero, quienes para efectos de su identificación y conocimiento por mi parte, presentan las cédulas de identidad números: 010544406-1 ; y, 010715828-9 respectivamente. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos,

mayores de edad, domiciliados en Cuenca, hábiles para obligarse y contratar y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Concurren a la otorgación de esta escritura por una parte el señor Jara Nacipucha Jaime José con número de cédula 0105444061 de estado civil soltero, a quien en adelante se le llamará cedente y por otra el señor Jara Nacipucha Nelson Rene con número de cédula 0107158289, de estado civil soltero, a quien más adelante se lo llamará cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la parroquia Octavio Cordero, del Cantón Cuenca. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** El cedente señor Jara Nacipucha Jaime José, es socio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA. LTDA;** misma que se encuentra constituida por escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Cuenca, el trece de Noviembre del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el

número **cuatrocientos setenta y cuatro** de fecha **cuatro de julio** de dos mil catorce. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** El veinte y nueve de Diciembre del año dos mil dieciséis, la Junta General Extraordinaria de Socios resuelve autorizar y aceptar la cesión de participaciones de la referida compañía, es decir una participación del valor nominal de sesenta dólares americanos, de propiedad del señor Jara Nacipucha Jaime José mismo que transfiere el ciento por ciento de sus participaciones a favor del señor Jara Nacipucha Nelson Rene para el efecto se conferirá nuevos certificados de aportación y de participaciones. **CUARTA.- DE LA LEY.-** El cesionario a partir de la legalización de la presente escritura obtiene todos los derechos y prerrogativas constantes en la escritura de constitución de acuerdo al número de participaciones suscritas, siendo por tanto sujeto de derechos y obligaciones comunes y solidarias, responsabilizándose de los efectos de la misma a partir de la inscripción de este instrumento público. **QUINTA.- GASTOS.-** los gastos de protocolización e inscripción son por cuenta del cesionario. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el contenido de este instrumento. **SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan facultadas para obtener, que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el registro

Mercantil así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Sexta del cantón Cuenca. **OCTAVA.- CUANTIA.-** La cuantía es sesenta dólares de los estados unidos de Norteamérica. **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documento habilitante la copia del acta del veinte y nueve de Diciembre de dos mil diez y seis. Usted señor Notario se dignará en agregar las demás cláusulas de ley para la plena validez de este instrumento público. Atentamente, f) legible, Doctor Oscar Arias. **ABOGADO, MATRICULA 01-2010-80.** Hasta aquí la minuta.

**DOCUMENTOS HABILITANTES:**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
OCTAVIO CORDERO CIA. LTDA.**



En el sector de Chequicay, parroquia Octavio Cordero, cantón Cuenca, en la sede de la compañía, previo convocatoria realizada por el diario la Tarde, nos reunimos en Junta General de Socios, hoy 29 de Diciembre del año 2016 a partir de las 15h15, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Instalación de la sesión
- 3.- Informe del Gerente
- 4.- Conocimiento y aprobación de cesión de participaciones
- 5.- Elección de gerente, presidente, comitativo y más directivos

**DESARROLLO DE LA SESION**

6. El presidente, señor Luis Sibei toma la palabra y dispone al señor secretario tomar lista para constatar el quórum. Tomada lista se cuenta con la totalidad del capital social de la compañía, existiendo el quórum de ley.
7. El presidente vuelve a tomar la palabra y declara instalada la sesión.
8. Previo a tratar el tercer paso el señor gerente rinde su informe, indica que: *El ha estado el frente aún antes de ser legalmente inscrito su nombramiento y que los tres años anteriores a ello se luchó duro para lograr que el transporte mixto sea una realidad en las comunidades rurales de Cuenca, adems que la iniciativa fue del licenciado Julio León que tomó incluso como parte de su campaña el legalizar el transporte mixto que no existía en las parroquias rurales de Cuenca y luego ya como concejal del cantón y miembro de la comisión de movilidad fue la persona clave que luchó para que este proyecto a nivel de todo el cantón hoy sea una realidad recordando que así mismo en la actualidad viene colaborando en forma gratuita en los trámites que requiere esta compañía.*
9. En lo relacionado a la cesión de participaciones manifiesta que existe ofidos enviado por los señores Jaime Jara y Rubén Barneo mismos que solicitan que se autorice realizar cesiones de participaciones, interviene el Luis Sibei y manifiesta que ya anteriormente se había autorizado la Cesión de Participaciones y que si se bene que autorizar uno por uno se lo haga, pero que ya la Junta General resolvió anteriormente dejar autorizado la Cesión de Participaciones de todos quienes lo requieran realizar, interviene el señor Daniel Paucar y mociona que se autorice este oficio, el presidente pregunta a los presentes si hay alguna objeción o si alguien está en contra

de las cesiones de derechos de participaciones, los socios presentes por unanimidad aceptan y autorizan para que se realice las cesiones de participaciones.

10. Se da paso a la elección de los representantes de la Compañía. El señor presidente solicita nombres para la elección de presidente. La señora Zulea Peña Jara motiona el nombre del señor Manuel Lema. Interviene el señor Daniel Paucar Jara y motiona el nombre del señor Luis Sibri. No existiendo más candidatos se procede a la votación, dando los siguientes resultados: siete votos para el señor Manuel Lema Llanagari y cuatro para el señor Luis Sibri Bonete, quedando electo como presidente el señor Manuel Lema Llanagari; inmediatamente se procede a solicitar candidatos para gerente, interviene el señor Luis Sibri y da el nombre del señor Daniel Paucar, no existiendo otro candidato se procede a la votación resolviendo 6 votos a su favor y 5 en blanco, queda por lo tanto electo gerente el señor Daniel Paucar; se solicita candidatos para elección de Comisario, el señor Ramiro Chiqui Sibri motiona el nombre del señor Luis Sibri, no existiendo más candidatos se procede a la votación, los resultados son 6 votos a favor y 5 en blanco, queda por lo tanto electo Comisario el señor Luis Sibri.

Se procede a elegir vicepresidente, el señor Marco Chiqui y motiona el nombre del señor Jhon Cumbe. No existiendo otro candidato se procede a votar dando el siguiente resultado 7 votos a favor 4 en blanco; se procede a elegir gerente alterno, la señora Zulea Peña Jara motiona el nombre de señor Iván Aucacushipi Mejía no existiendo otro candidato se procede a votar, recibiendo a su favor 6 votos y los 5 en blanco; se procede con la elección de comisario alterno el señor Jaime Jara motiona el nombre del señor Ramiro Chiqui Sibri no existiendo más candidatos se procede a votar dando el siguiente resultado 6 votos a favor 5 en blanco.

Concluida la elección quedan electos:

PRESIDENTE - MANUEL LEMA LLANAGARI

VICEPRESIDENTE - JHON CUMBE TOALONGO

GERENTE - DANIEL PAUCAR JARA

GERENTE ALTERNO - IVAN AUCAQUISHPI MEJIA

COMISARIO - LUIS SIBRI BONETE

COMISARIO ALTERNO - RAMIRO CHQUI SIBRI

Una vez tratado los puntos que constan el orden del día, el presidente siendo las 17h00, da un receso de quince minutos, para que se redacte el Acta.

Siendo las 17h15, el señor presidente solicita al secretario llame a los socios e reinstalarse y que proceda a comprobar la presencia del capital social de la compañía; el secretario manifiesta que se encuentra presente todo el capital social pagado de la compañía mismo que dio quórum para la instalación de esta Junta; inmediatamente el presidente reinstala la sesión; ordena que el secretario de lectura del Acta, misma que luego de leído en su integridad es aprobado por unanimidad del capital social pagado de la compañía que se encuentra presente.

Se concluye la sesión siendo las 17:43.

PARA CONSTANCIA FIRMAMOS TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA. LTDA.

NOMBRES	N° CEDULA	FIRMAS
PEÑA JARA ZOILA MARGARITA	0105590201	
BERNEO PEÑA RUBEN ARTURO	0101748978	
CHIQUI SIBRI CESAR RAMIRO	0103685442	
CHIQUI SIBRI MARCO ROMAN	0104304907	
CUMBE TOALONGO IHON FREDDY	0301501516	
JARA NACIPUCHA JAIME JOSE	0105444081	
LLANGARI BONETE MARIA ROSA ALEGRIA	0101230324	
FAUCAR JARA DANIEL SALVADOR	0101713951	
SIBRI BONETE JOSE LUIS	0103078978	
AUCAQUIZHI MEJIA IVAN ELSECO	0302182243	
LEMA VINAZACA WILNER VINICIO	0107195504	
SIBRI LLAPA LUIS ANGEL	0108831753	

CERTIFICO, que en la Junta General de socios llevada a cabo hoy 29 de diciembre del año 2017, a partir de las 15H15, se contó con la asistencia de todos los socios lo que significa el ciento por ciento del capital social; mismos que firman al pie de la presente acta ratificando el consentimiento unánime para la celebración de la cesión de participaciones, para cumplimiento de lo determinado en el Artículo 113 inciso segundo de la Ley de Compañías.

Manuel Jesús Lema Llangari  
GERENTE GENERAL

DECLARO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA  
EN DOS FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL  
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, 04 DE ENERO DEL 2018

Dr. Homero Muscoso Jaramillo  
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

176

09:27  
02/09/11  
10:20 AM

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES .  
LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA A LOS  
OTORGANTES , POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN  
EN SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN  
UNIDAD DE ACTO; QUEDANDO INCORPORADA EN EL  
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA: DOY FE.

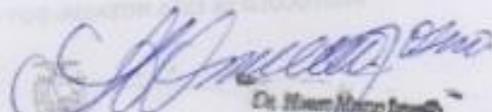
JARA NACIPUCHA JAIME JOSÉ  
C.I. 010544406-1

JARA NACIPUCHA NELSON RENE  
C.I. 010715828-9



Dr. Néstor Motta Jaramila  
Notario Público del Centro de Bogotá

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO  
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO  
Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU  
CELEBRACION

  
Dr. Juan Marco Jimeno  
Notario Público del Cantón Cuenca

JOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía  
limitada denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA  
TDA, he anotado la cesión de participaciones, realizada mediante la escritura que antecede,  
Cuenca, 5 de enero de 2017.

  
Dra. María Traverso Bernal Cordero  
Notario Público Sexto De Cuenca







### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero unico de identificación: 0105444001

Nombres del ciudadano: JARA NACIPUCHA JAIME JOSÉ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/OCTAVIO CORDERO PALACIOS

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JARA JARA JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: NACIPUCHA CAÑAR MARIA TERESA

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2017  
 Emisor: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-002-47958  
  
 174-002-47958

Validez reconocida  
 Digitally signed by  
 OSWALDO TRUJILLO  
 Date: 2017.01.04 10:52:52  
 Reason: Firma electrónica  
 Location: Ecuador



Ing. Jorge Inga Fariña  
 Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente



Confirme la información en las oficinas registradas por acreditación, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de validaciones, se emite nuevamente el nuevo certificado.



### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0107156289

Nombres del ciudadano: JARA NACIFUCHA NELSON RENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA OCTAVIO CORDERO PALACIOS

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JARA JOSE

Nombres de la madre: NACIFUCHA MARIA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 05 DE FEBRO DE 2017

Celular: RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO, AZUAY GUARANDA NY 8 - AZUAY - CUENCA



ID de certificado: 176.000.47676

376-000-47676

Validez desconocida  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CATASTRACIÓN  
Calle: FOMENTO NACIONAL  
Cuenca, Ecuador

Msc. Alvaro Franco Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración  
Documento firmado electrónicamente



Consulte la autenticidad en: <http://portalweb.gob.ec/registrocivil>, o pidiendo el número de certificado. Vigencia: 3 meses o 3 millones de veces o hasta el vencimiento. Cumplido el plazo o número de verificaciones, el tal tipo de acceso se cancela automáticamente.



TRÁMITE NÚMERO: 226

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPORTE/BOLETA:	160
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	25
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA OCTAVA /CUENCA /04/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

**3. DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO OCTAVIO CORDERO CIA.LTDA" INSCRITA CON EL NRO. 474 EL 04/JULIO/2014

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROJAS (REGISTRADOR SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESENDA 1-100 Y AV. BALCACABAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 0259214